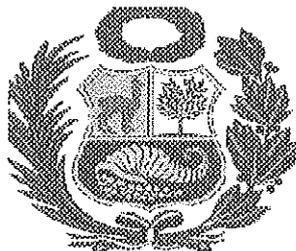




GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



## RESOLUCION DIRECTORAL

N°00222 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 26 de Febrero del 2019.

### VISTO:

El Memorando N°297-2019/GOB REG TUMBES--DRST-DR de fecha 20 de febrero del 2019, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N°297-2019/GOB REG TUMBES--DRST-DR de fecha 20 de febrero del 2019, el Director General de la Dirección Regional de Salud Tumbes, dispone Designar con efectividad a partir del 01 de marzo del 2019, a **LIC. ADM. YULISSA DEL SOCORRO LAZO FLORES**, en el cargo de Jefe de Oficina de Planeamiento de la Red de Salud, en la Plaza de código N°320798, Nivel F-3;

Que, teniéndose en cuenta que el Decreto Legislativo N°276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y el Decreto Supremo N°005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones, establecen las normas y procedimientos para la Encargatura de funciones, para los empleados públicos al servicio del Estado;

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N°005-90-PCM del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa señala que la asignación de funciones permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada concordante con lo dispuesto en la II Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N°002-92-DNP aprobado con Resolución Directoral N°013-92-INAP/DNP;

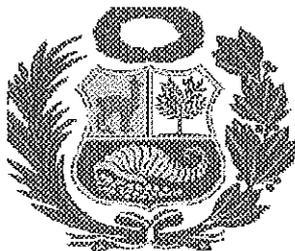
Que, el Artículo 77° de la norma acotada, prescribe que "La Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente. Si el designado es un servidor de carrera al término de la designación, reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado;

Contando con la visación de la Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Dirección Ejecutiva de Administración y Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000003-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Ministerial N° 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional N°008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto del 2014.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



## RESOLUCION DIRECTORAL

N°00222 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 26 de Febrero del 2019.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** DESIGNAR, con efectividad a partir del 01 de marzo del 2019, a **LIC. ADM. YULISSA DEL SOCORRO LAZO FLORES**, en el cargo de Jefe de Oficina de Planeamiento de la Red de Salud, en la Plaza de código N°320798, Nivel F-3, encomendándosele eficiencia y responsabilidad en sus funciones.

**ARTICULO SEGUNDO.-** NOTIFIQUESE, copia de la presente resolución a la parte interesada, Unidad de Remuneraciones, Control de Asistencia, Legajo y demás áreas competentes de la DIRESA Tumbes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

*Dr. Oscar Mitchel Zapata Yamunaque*  
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD TUMBES

OMZY/DG  
GLHCE/DEA  
JMDM/DEGyDRH  
ELCS/OAJ  
JCLF/Normas

Transcrita para los fines a:  
Interesada ( )  
INFORHUS ( )  
Remuneraciones. ( )  
Control de Asistencia  
OCI  
Legajo  
Archivo/19.